

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de abril de 1972 por la que se acuerda declarar jubilado a don José Vilchez Montalvo, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por cumplir la edad reglamentaria.

Imo. Sr.: De conformidad con lo preceptado en los artículos 16 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cueros de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1966 y demás disposiciones legales concordantes. Este Ministerio acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponde a don José Vilchez Montalvo, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Sala Primera del Tribunal Supremo, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de abril de 1972.

ORIOI

Imo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de mayo de 1972 por la que se declara jubilado forzoso a don José Vilchez Montalvo, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1966. Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponde, a don José Vilchez Montalvo, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria, debiendo causar baja el día 27 de abril del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de mayo de 1972.

ORIOI

Imo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de mayo de 1972 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Agustín Ravina y Poggio, Juez comarcal.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1966. Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponde, a don José Agustín Ravina y Poggio, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria, debiendo causar baja el día 2 de junio del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1972.

ORIOI

Imo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1549/1972, de 6 de junio, por el que se nombra jefe del Mando de Escuelas al Contralmirante don José María de la Guardia y Oya.

A propuesta del Ministro de Marina. Vengo en nombrar jefe del Mando de Escuelas al Contralmirante don José María de la Guardia y Oya, que cesa en el Estado Mayor de la Armada. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLONBO

AR4PG09882	Romero Cana, Francisco	EC-Inst-Nac-Bachill	CO-Palma del Rio	E y Ciencia	Sevilla.
AR4PG09875	Mateo Martínez, Domingo	EC-Inst-Nac-Bachill	CU-Tarancón	E y Ciencia	Córdoba.
AR4PG09868	Pérez Castaño, Celestino	EC-Fsc-Maest-Industrial	GP-Tolosa	E y Ciencia	Cuenca (2).
AR4PG09887	Sanz García, Germán	EC-Inst-Téc-Bachill	GU-Sigüenza	E y Ciencia	Madrid.
AR4PG09899	Quero Garrido, Daniel	EC-Inst-Nac-Bachill	JA-Beas Segura	E y Ciencia	Madrid.
AR4PG10000	Rodríguez Pozo, Manuel	EC-Inst-Nac-Bachill	JA-Beas Segura	E y Ciencia	JA-Ubeda.
AR4PG10011	Alvarez Macías, Manuel	EC-Inst-Nac-Bachill	LE-Bombibre	E y Ciencia	CO-Castro Río.
AR4PG10014	Andrade Souto, Manuel	EC-Inst-Nac-Bachill	LE-Ponferrada	E y Ciencia	LE-Flores Sil.
AR4PG10054	Martin Bedmar, Andrés	EC-Inst-Nac-Bachill	MA-Alhaurín G	E y Ciencia	CN-Moya.
AR4PG10062	Cobas García, Julio	EC-Inst-Nac-Bachill	OV-Cangas Narcea	E y Ciencia	Málaga (2).
AR4PG10075	Fervenza Pérez, Germán	EC-Inst-Nac-Bachill	PO-Porrño	E y Ciencia	CN-Santiago C. (2).
AR4PG10082	Cena Pérez, Segundo	EC-Inst-Nac-Bachill	SE-Coria del Rio	E y Ciencia	Madrid.
AR4PG10085	Martin Cartas, Manuel	EC-Inst-Nac-Bachill	SE-Lebrija	E y Ciencia	Sevilla.
AR4PG10083	Diaz Suelto Abel, Eustaquio	EC-Inst-Nac-Bachill	TO-Mora de Toledo	E y Ciencia	Madrid.
AR4PG10084	Gallardo Calderón, Ernesto	EC-Inst-Téc-Bachill	TO-Mora de Toledo	E y Ciencia	Madrid.
AR4PG10109	Moreno Moreno, Donato	EC-Inst-Téc-Bachill	VL-Torrente	E y Ciencia	Valencia.
AR4PG10111	Cutiérrez Hernández, Pedro	EC-Delegación	Zamora	E y Ciencia	Madrid.
AR4PG10151	Riego Villalpando, Ezequiel	EC-Inst-Nac-Bachill	AB-Caudete	E y Ciencia	AB-La Roda (2).
AR4PG10152	Roldán Marin, Miguel	EC-Inst-Nac-Bachill	AB-La Roda	E y Ciencia	Albacete (2).
AR4PG10157	Viguera Lerena, Florentino	HA-Aduanas	GE-La Junquera	Hacienda	Madrid.
AR4PG10183	Cara Fernández, Juan	EC-Inst-Nac-Bachill	AL-Dalias	E y Ciencia	Almería (2).
AR4PG10188	Jiménez Heras, Ernesto	EC-Casa Cultura	Avila	E y Ciencia	Madrid (2).
AR4PG10197	Bartol Sánchez, Francisco	EC-Escuela Normal	Barcelona	E y Ciencia	Madrid.
AR4PG10203	Gil Ortiz, Demetrio	EC-Inst-Nac-Bachill	BN-Igualada	E y Ciencia	VA-Arrabal Portillo.
AR4PG10204	López Alonso, Manuel	GO-Admon-Correos	Bilbao	Gobernación	Madrid.
AR4PG10213	Gómez Rosa, Félix	HA-Delegación	CA-Couta	Hacienda	Madrid.
AR4PG10218	Blázquez Sánchez, Gerardo	EC-Inst-Nac-Bachill	CE-Figueras	E y Ciencia	Madrid (2).
AR4PG10222	Sánchez Morán, Juan	GO-Gobierno Civil	San Sebastián	Gobernación	Madrid (2).
AR4PG10224	Vázquez Rodríguez, Aniceto	GO-Centro Telegrafos	San Sebastián	Gobernación	Madrid (2).
AR4PG10227	Santiso Paredes, Javier	EC-Inst-Nac-Bachill	GP-Eibar	E y Ciencia	CN-Santiago C. (2).
AR4PG10225	Herrero Villoria, Cesáreo	EC-Delegación	San Sebastián	E y Ciencia	Madrid (2).
AR4PG10247	Gomez Lora, Alonso	EC-Inst-Nac-Bachill	MA-Antequera	E y Ciencia	Madrid (2).
AR4PG10270	Alvarez Jiménez, Manuel	EC-Inst-Nac-Bachill	VL-Utiel	E y Ciencia	SE-Lebrija (2).
AR4PG10244	Leon Cuadrado, Guillermo	EC-Inst-Nac-Bachill	MD-Aranjuez	E y Ciencia	Madrid (2).

(1) Derecho preferente. Artículo 51.2 Ley Funcionarios Civiles del Estado.
(2) Por resultados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de junio de 1972 por la que se concede el empleo honorífico de Capitán de las Fuerzas de Policía Armada al Capitán de Infantería (Escala Auxiliar), en situación de retirado, don Maximino Fernández Liedo.

Excmo. Sr.: Vistos los méritos que concurren en el Capitán de Infantería (Escala Auxiliar), en situación de retirado, don Maximino Fernández Liedo, se concede al mismo el empleo honorífico de Capitán de las Fuerzas de Policía Armada, sin que ello suponga variación en su carácter de retirado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretario de Administración Local de Primera Categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1953, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de Secretario interino que se expresa a continuación:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Getafe: Don Manuel Carrillo de Albornoz y Moreno.

El Gobernador civil de Madrid dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del nombrado y Corporación respectiva.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrá solicitar nueva interinidad el funcionario afectado por este nombramiento durante los seis meses siguientes a la publicación.

La Corporación interesada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1549/1972, de 26 de mayo, por el que cesa en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés don Juan Sitges y Fernández Victoria.

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, sobre edad máxima para el desempeño de los cargos de libre designación en la Administración del Estado y en los Organismos y establecimientos autónomos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, para el que fué designado por Decreto tres mil setenta/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, don Juan Sitges y Fernández Victoria, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 1550/1972, de 26 de mayo, por el que cesa en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva don Justo Bolaños Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto dos mil trescientos ochenta/mil novecientos sesenta y nueve, de dos de octubre, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva, para el que fué designado por Decreto tres mil ciento veintitrés/mil novecientos sesenta y nueve, de trece de noviembre, don Justo Bolaños Pérez, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 1551/1972, de 26 de mayo, por el que cesa en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María don Fernando A. de Terry Merello.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, para el que fué designado por Decreto tres mil setenta y cinco/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, don Fernando A. de Terry Merello, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 1552/1972, de 26 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés a don Francisco Javier Sitges Menéndez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos,